



# RESOLUCIÓN CS N° 071/19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 03 MAY 2019

Expediente N° 14673/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA tramita Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA – Carrera de Ingeniería Civil ( Plan de Estudios vigentes) - Sede Central, y

### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, a través de su Dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación de la Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 032/19, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 035/19,

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 5° Sesión Ordinaria del 25 de Abril de 2019)

### RESUELVE:

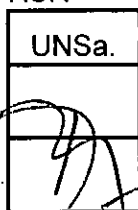
ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ, D.N.I. N° 14.304.165**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA – Carrera de Ingeniería Civil ( Plan de Estudios vigentes) - Sede Central - FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Civil, vacante y desocupado por desvinculación de la Arq. María Cristina GRIÓN, dispuesta mediante Resolución CS N° 419/17.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE INGENIERÍA a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
**CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA